

PODER LEGISLATIVO



Resolución
083/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 194

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 260/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
MASTERCLASS ORGANIZADA POR EL ESTUDIO INTEGRAL
DE DANZA "AMARTE".

Entró en la Sesión de: 8 de junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 74

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 19 MAY 2023

VISTO la Nota N° 202/2023 – Letra: M.LC., presentada por la Legisladora María Laura COLAZO y Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrantes del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan declarar de interés provincial la Masterclass brindada por la prestigiosa bailarina Eleonora Cassano que se realizará los días 25 y 26 de mayo en Río Grande.

Que Eleonora Cassano nació el 5 de enero de 1965 en el barrio de Boedo, provincia de Buenos Aires. Es egresada del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón. Entre 1989 y 1996 baila con Julio Bocca presentándose en los festivales y galas más importantes de Europa y América.

Que desde 1998 alterna su carrera de Primera Bailarina Clásica con espectáculos realizados especialmente para ella. A pesar de sus numerosas actividades Eleonora Cassano realiza numerosos espectáculos gratuitos en defensa de los Derechos y es una de las fundadoras del ballet argentino.

Que es así que en los días 25 y 26 de mayo contaremos con su excelsa presencia en la ciudad de Río Grande, a fin de dictar capacitaciones a bailarines de toda la provincia. El evento es organizado por el Estudio [illegible]

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Masterclass a cargo de la prestigiosa bailarina Eleonora Cassano, organizada por el Estudio Integral de Danza "Amarte" y que tiene lugar los días 25 y 26 de mayo del corriente año en la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO y el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrantes del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 260/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo